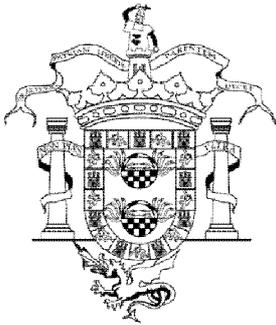




CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Coordinación y Medio Ambiente  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA  
Oficina Técnica de Proyectos y Obras

---



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

**Consejería de Coordinación y Medio Ambiente**  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA  
Oficina Técnica de Proyectos y Obras

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**SUMINISTRO DE PASARELAS ARTICULADAS DE HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA  
PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **SUMINISTRO DE PASARELAS ARTICULADAS DE HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

#### **ÍNDICE**

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....	3
2. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DEL SUMINISTRO.....	3
3. NORMAS Y DISPOSICIONES DE APLICACIÓN .....	4
4. ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO.....	5
4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL .....	5
4.2. UNIDADES A SUMINISTRAR.....	7
4.3. ALCANCE DEL SUMINISTRO.....	7
4.4. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN .....	7
5. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
6. PRESUPUESTO.....	8
6.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....	8
6.2. ALCANCE DEL PRESUPUESTO Y DESGLOSE JUSTIFICATIVO.....	8
6.3. FORMA DE ABONO DE LOS TRABAJOS .....	9
7. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.....	9



## **1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) de **SUMINISTRO DE PASARELAS ARTICULADAS DE HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**, incluyendo el transporte de las mismas hasta el Almacén General de la Ciudad Autónoma de Melilla y los impuestos derivados de dicho suministro.

## **2. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DEL SUMINISTRO**

Dentro de la programación de servicios de temporada para las playas de la ciudad de Melilla, se incluye la colocación de pasarelas de acceso a las distintas zonas de baño de la ciudad.

Actualmente, existen dos tipos de pasarelas de acceso: de madera y de hormigón. En este sentido, es necesario destacar la mayor durabilidad y resistencia de las pasarelas de hormigón, sobre todo al tránsito de vehículos de limpieza, así como el menor coste de mantenimiento y la menor posibilidad de cortes por astillas, púas, etc.

Las pasarelas prefabricadas de hormigón tienen como misión la mejora de la accesibilidad a las playas de arena, permitiendo el paso de personas con limitaciones de movilidad desde la zona de paseos marítimos hasta la zona de orilla o ubicación de servicios, hasta también el paso de vehículos pesados, sin que sufran deterioro alguno.

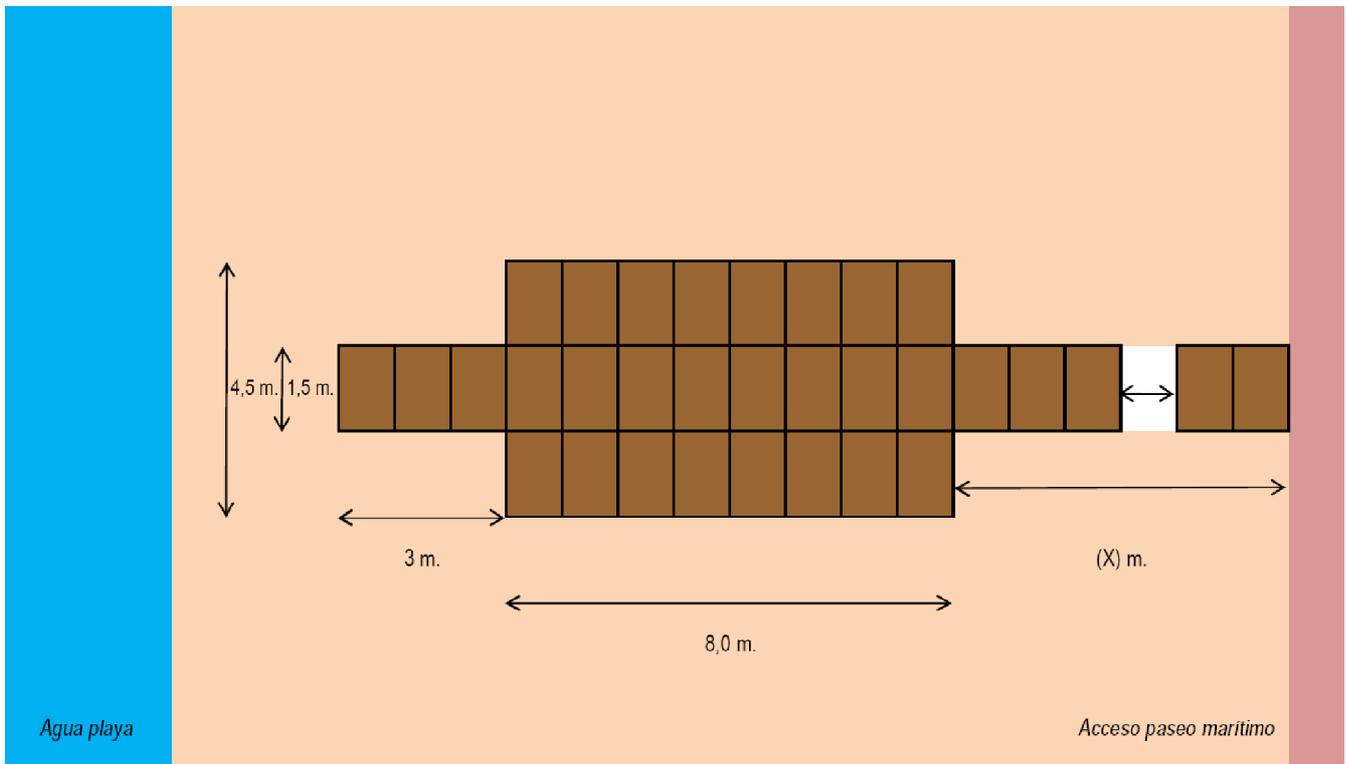
La idea principal es la eliminación total de las pasarelas de madera, que requieren mayor mantenimiento y son una de las causas principales de accidentes, según los datos proporcionados anualmente por el servicio de salvamento y socorrismo, por cortes provocados por clavos y astillas.

El inventario de pasarelas, por metro lineal e independientemente de la anchura de paso, puede resumirse en la tabla siguiente:

<b>DATOS TEMPORADA 2017</b>	<i>(metros)</i>
MADERA COLOCADAS	608
HORMIGÓN GRIS COLOCADAS	79
HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA COLOCADAS	328
HORMIGÓN GRIS AAGG	30
HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA AAGG	30
<b>TOTAL PASARELAS COLOCADAS</b>	<b>1.015</b>

En cuanto a los criterios a seguir a partir de la temporada 2018, podemos indicar lo siguiente:

- Garantizar una anchura de 1,50 metros en todas las pasarelas.
- Eliminación total de las pasarelas de madera salvo casos excepcionales.
- Distinción de los accesos de discapacitados conforme al esquema siguiente, empleando siempre el mismo tipo de pasarela de hormigón imitación madera, aprovechando las grises existentes como base de las zonas de sombra de discapacitados.



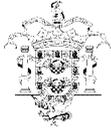
Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se considera necesaria una cantidad de 800 metros lineales de pasarelas.

### **3. NORMAS Y DISPOSICIONES DE APLICACIÓN**

Sin perjuicio del cumplimiento de las normas que rigen las instrucciones internas en materia de contratación, la normativa reguladora en materia de residuos y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, serán de aplicación, en lo no previsto expresamente en este Pliego, las normas, reglamentos, instrucciones y pliegos oficiales vigentes que sean relativos al objeto del contrato.

En especial son de aplicación las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos y edificaciones.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- CTE DB SUA.
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Norma UNE 17001 sobre Accesibilidad Universal.
- Norma UNE 41500:2001 IN. Accesibilidad en la edificación y el urbanismo.
- Norma UNE 41510:2001. Accesibilidad en el urbanismo.



- Norma UNE TS 15209 EX. Pavimentos táctiles indicadores de hormigón, arcilla y piedra natural.
- Norma UNE-ENV 12633. Método de la determinación del valor de la resistencia al deslizamiento/resbalamiento de los pavimentos pulidos y sin pulir.
- Norma UNE 127022 EX. Baldosas de hormigón.
- Norma UNE 41512. Accesibilidad en las playas y su entorno.

En general, serán de aplicación, cuantas prescripciones figuran en los Reglamentos, Normas e Instrucciones Oficiales, que guarden relación con el objeto del contrato..

Puede presentarse en ocasiones discrepancia entre algunas condiciones impuestas en las normas señaladas. Salvo manifestación expresa de este Pliego, se entenderá que la condición válida es la más restrictiva.

## **4. ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO**

### **4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Pasarelas de hormigón articuladas terminación imitación madera, de dimensiones 1500 mm de ancho por 1000 mm de avance y 120 mm de altura, con un peso por unidad aproximado de 400 Kg.

Compuesta por armadura de doble emparrillado electrosoldada y 4 burlones de levantamiento de métrica 14 mm aptos para soportar 900 kg cada uno.

Fabricadas con áridos de primera calidad (árido calizo de granulometría 6-12 mm. y arena caliza con granulometría 0-4 mm.) y cemento de alta resistencia 52,5, resistencia de carga 600 Kg/cm<sup>2</sup>, material hidrofugado y coloreado en masa.

Las placas para la unión deberán estar fabricadas en acero inoxidable calidad AISI 316L anti-corrosivo, especial para ambientes salinos y la tornillería de métrica normalizada M-14x25, para la fijación de dichas pasarelas, fabricados en acero inoxidable calidad A-2 especialmente para ambientes salinos. Además deberán contemplar anillas de elevación para la manipulación e instalación de la misma.

La pigmentación (colorante) es de color madera para su adaptación al terreno. Una vez terminada la textura es anticalórica y antideslizante imitación madera. La pigmentación se realizará en todo el volumen de la pieza (monocapa). Material antideslizante clase 3 (avalado obligatoriamente por certificado emitido por laboratorio competente, además el fabricante deberá aportar certificado de resistencia a la compresión, avalado obligatoriamente por laboratorio competente).

Toda la superficie vista estará libre de coqueras y fisuraciones.

El color será lo más aproximado posible al existente en las pasarelas actuales de la ciudad, color salmón o similar, y que se adjunta a modo orientativo en la fotografía siguiente:

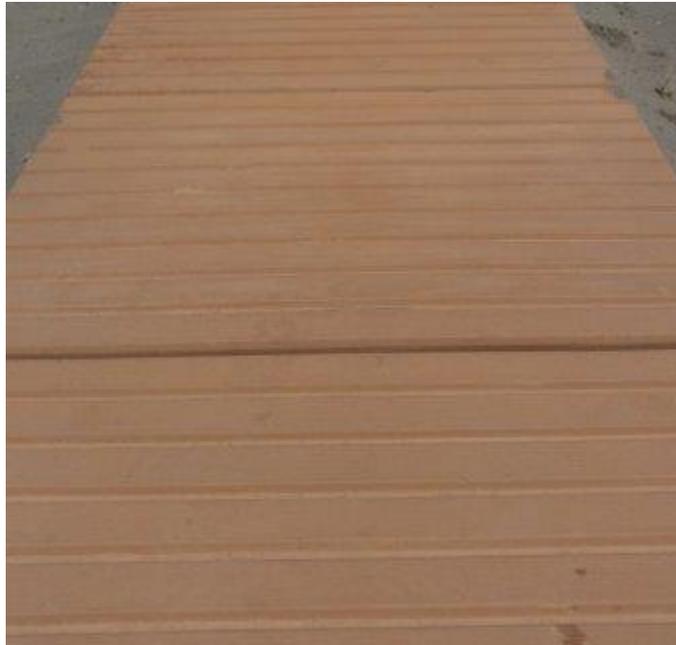


Foto 1- Color aproximado



Foto 2 - Sistema anclaje y articulado



Foto 3 - Sistema anclaje y articulado

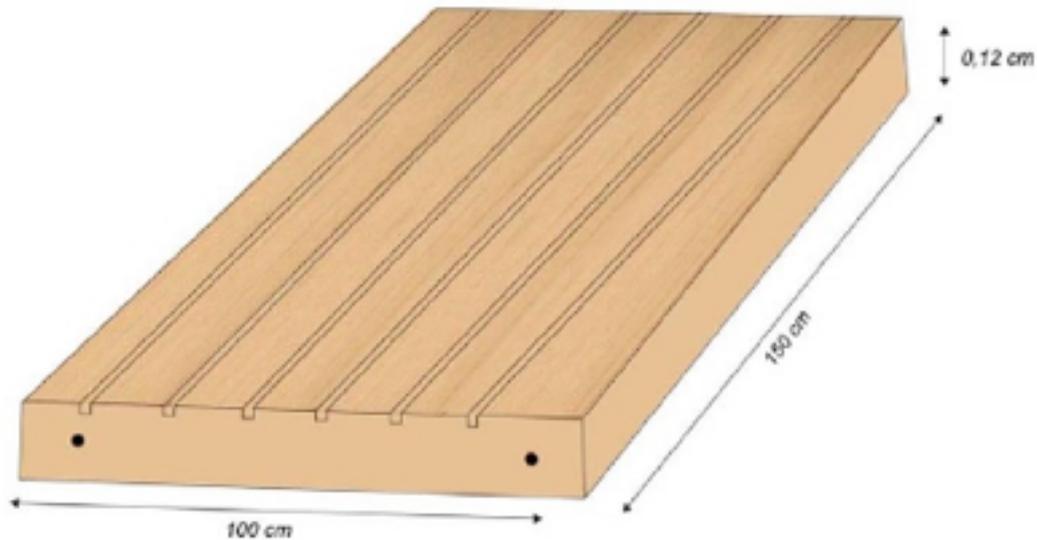


Foto 4 - Medidas pieza

#### **4.2. UNIDADES A SUMINISTRAR**

El suministro consistirá en los siguientes conceptos:

- 800 uds. de módulo de pasarela de playa de hormigón prefabricado imitación madera, de medidas 1.50 x 1.00 x 0.12 m., color salmón similar al existente en las playas de la ciudad.
- 1.600 uds. de placas de unión de acero inoxidable.
- 3.200 uds. tornillo de acero inoxidable calidad A-2.

#### **4.3. ALCANCE DEL SUMINISTRO**

Aparte de las unidades descritas en el apartado anterior, se incluirá en el precio del contrato los siguientes aspectos:

- Paletizado del material para su correcta manipulación y transporte, así como para su descarga.
- Transporte desde punto de origen hasta el Almacén General de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- No se incluye la descarga del material en el Almacén General, que será realizada por personal del mismo.
- Cualquier impuesto asociado al suministro, tanto local como estatal.

#### **4.4. CONDICIONES DE ACEPTACIÓN**

El material suministrado cumplirá:

- Que carece de coqueas o fisuración superior a 0.2 mm en alguna de sus caras.
- El tono superficial será homogéneo.
- Que carece de daños debidos al transporte de las piezas.



- El número de pasarelas corresponderá con la oferta presentada, así como el número de placas de unión y tornillos.
- Suministro de mejoras ofertadas, en caso que se incluyan en la licitación.
- En caso de que la manipulación requiera un útil especial (pieza para acoplar y permitir su izado y colocación en la arena), debe incluirse con el suministro.
- El Director del Contrato encargado de la comprobación del suministro debe acreditar que se da cumplimiento a los puntos indicados.

## **5. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contando desde el inicio del contrato, que se considerará a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

## **6. PRESUPUESTO**

### **6.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de **134.800,00 € (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EURO)**, impuestos incluidos.

### **6.2. ALCANCE DEL PRESUPUESTO Y DESGLOSE JUSTIFICATIVO**

El alcance del presupuesto objeto del contrato incluye los siguientes aspectos:

- Suministro de unidades definidas de pasarelas de hormigón, placas de unión y tornillería de acero inoxidable.
- Paletizado del material para su correcta manipulación y transporte, así como para su descarga.
- Transporte desde punto de origen hasta el Almacén General de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- No se incluye la descarga del material en el Almacén General, que será realizada por personal del mismo.
- Cualquier impuesto asociado al suministro, tanto local como estatal.

Dicho presupuesto queda desglosado como sigue:

	<b>UNIDADES</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
PASARELA HORMIGÓN COLOREADA IMITACIÓN MADERA 1500x1000x12 mm.	800	135,00 €	108.000,00 €
PLACAS DE UNIÓN ACERO INOXIDABLE	1.600	(incluido)	
TORNILLO ACERO INOXIDABLE CALIDAD A-2	3.200	(incluido)	
IPSI IMPORTACIÓN (AFOROS) (máximo 10%)	10,00%	108.000,00 €	10.800,00 €
TRANSPORTE TERRESTRE DE ELEMENTOS	1	(incluido)	
TRANSPORTE MARÍTIMO DE ELEMENTOS	800	20,00 €	16.000,00 €
<b>TOTAL PRECIO BASE DE LICITACIÓN</b>			<b>134.800,00 €</b>

El precio de transporte marítimo, estimado en 20,00 € por cada pasarela (incluyendo las placas de unión y tornillería) se obtiene de estimar una batea, con capacidad de carga de 22 Tn, que permite un transporte de 50 unidades (peso aproximado de 440 kg/ud), sobre un precio de mercado de 1.000 €/batea.



### **6.3. FORMA DE ABONO DE LOS TRABAJOS**

El abono se realizará mediante certificaciones mensuales que serán realizadas a origen y su importe se obtendrá como resultado de descontar al importe acumulado desde el inicio del contrato el importe certificado con anterioridad.

Dichos importes se abonarán en función del material suministrado hasta el Almacén General previa comprobación de la idoneidad del suministro, todo ello aplicando los precios unitarios que se detallan a continuación, basados en aplicar un 90% del contrato al conjunto de pasarelas y el restante 10% aproximadamente a las piezas accesorias, y la posterior aplicación de la baja ofertada en la licitación.

	<b>UNIDADES</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
PASARELA HORMIGÓN COLOREADA IMITACIÓN MADERA 1500x1000x12 mm.	800	152,50 €	122.000,00 €
PLACAS DE UNIÓN ACERO INOXIDABLE	1.600	4,00 €	6.400,00 €
TORNILLO ACERO INOXIDABLE CALIDAD A-2	3.200	2,00 €	6.400,00 €
<b>TOTAL PRECIO BASE DE LICITACIÓN</b>			<b>134.800,00 €</b>

### **7. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

No se adjunta

El ICCP del Gabinete de Proyectos

Fdo.: Javier Facenda Fernández

Visto Bueno:  
El Director Genreal de Gestión Técnica

Fdo.: Luis Mayor Olea

